

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

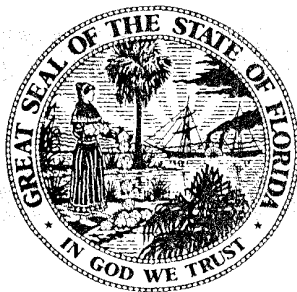
5. at Tallahassee, Florida

6. the First day of December, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-109450

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

The original document has reflective wording on reverse side of paper. Hold at an angle to view when checking.

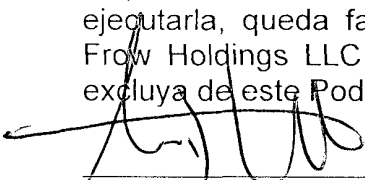
If photocopied or chemically altered, the word "VOID" will appear.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder el señor Mark D. Rich, en calidad de representante legal de la compañía Frow Holdings LLC, quien comparece debidamente autorizado por el director de la empresa.

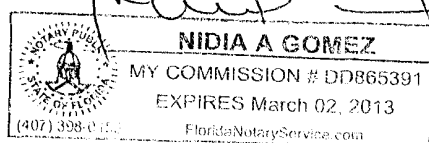
El compareciente es mayor de edad, de estado civil Casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 205255884, de profesión abogado, domiciliado en 355 ALHAMBRA CIRCLE, SUITE 801 CORAL GABLES, FLORIDA 33134 de los Estados Unidos de América, y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

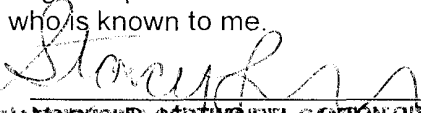
Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la Señora Alexandra del Carmen Michilena Gavilanez, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171193435-4 de estado civil casada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones de la misma compañía en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones de esta compañía. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. El Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones de la misma para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Frow Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Mark D. Rich

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing Power of Attorney was acknowledged before me this 20th day of November, 2009, by Mark D. Rich, Legal Representative of FROW Holdings LLC, a Delaware-limited liability company, who is known to me.




NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, certifico fe que el documento que en foja (s) antecede, es una copia compulsada, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

03 FEB. 2014

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

STACY FERNANDEZ
MY COMMISSION # DD 522682
EXPIRES: February 27, 2010
Bonded Thru Budget Notary Services

Estado de Florida

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convencion de La Haya de 5 octubre 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2. ha sido suscrito por NIDIA A. GÓMEZ

3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/timbre de la Notaría Pública, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahasse, Florida

6. el 1 de diciembre de 2009

7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida

8. N° 2009-1094450

9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

Secretario de Estado

10. Firma:

[Firma ilegible]